

Municipio de Buenaventura
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose.
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Descripción	Importe
1111 - Efectivo	9,001.00
1112 - Bancos/Tesorería	46,822,250.66
TOTAL	\$ 46,831,251.66

Bancos/Tesorería

Descripción	Importe
1112-0001 - SCOTIABANK INVERLAT, SA	46,822,250.66
TOTAL	\$ 46,822,250.66

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

Descripción	Importe
TOTAL	0.00

Fondos con Afectación Específica

Descripción	Importe
TOTAL	0.00

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Descripción	Importe
1122 - Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00
1123 - Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,190,597.33
1124 - Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00
TOTAL (Derechos a Recibir)	\$ 1,190,597.33

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

TOTAL (Bienes o Servicios a Recibir)	\$ -

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	Importe
1231 - Terrenos	934,748.29
1233 - Edificios no Habitacionales	7,023,713.78
1235 - Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	75,472,800.07
1236 - Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00
TOTAL	\$ 83,431,262.14

Bienes Muebles

Concepto	Importe
1241 - Mobiliario y Equipo de Administración	1,553,295.92
1242 - Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	80,384.98
1244 - Vehículos y Equipo de Transporte	15,914,317.04
1246 - Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,808,087.51
1247 - Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	13,000.00
1248 - Activos Biológicos	11,750.00
TOTAL	\$ 24,380,835.45

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Concepto	Importe
TOTAL	\$ -

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	Importe
1251 - Software	8,572.40
TOTAL	\$ 8,572.40

Activos Diferidos

Concepto	Importe
1271 - Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	61,722.40
TOTAL	\$ 61,722.40

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

431 -

0

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Rubro de Ingresos (Clase)	Recaudado
1201 - Impuesto predial	6,588,555.17
1202 - Impuesto sobre trasilación de dominio	1,902,615.34
1701 - Impuesto predial	252,375.95
1901 - Rezago impuesto predial	1,133,242.55
3101 - Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
4101 - Por ocupación o uso de la vía pública	138,800.00
4301 - Alineamiento de predios, asignación de número oficial y pruebas de estabilidad	99,474.91
4302 - Licencias de construcción	6,452.86
4305 - Rompimiento, reposición de pavimento,asfalto concreto, terracería y apertura de zanjas	56,562.92
4308 - Subdivisión, fusión y retotificación de lotes	50,557.40
4310 - Pruebas de estabilidad	0.00
4313 - Permiso,Supervisión y autorización de obras de urbanización	164.00
6109 - Otros Aprovechamientos	595,394.77
8101 - Federales	37,498,466.85
8201 - Federales	32,976,718.20
TOTAL	\$ 81,299,380.92

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
TOTAL	\$ -

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
51 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,716,417.15
52 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,217,448.00
TOTAL	\$ 16,933,865.15

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
1111 - Efectivo	9,001.00	0.00
1112 - Bancos/Tesorería	46,586,183.89	32,727,204.15
TOTAL	\$ 46,595,184.89	\$ 32,727,204.15

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Ahorro/Desahorro antes de rubros	2023	2022
Movimientos de partidas (o rubros) que		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de Buenaventura
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

b) NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recatatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que quedan, o no, presentados en el libro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Anexo y garantías
- Activo
- Contrato para Inversión Mediante Proyecto para Prestación de Servicios (PPF) y Similares
- Bienes consolidados o en comitido

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestarias considerando el monto total siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos privados e instrumentos de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado y otros.

2. Por tipo de emisión de instrumentos: deuda, tesoro y patrimonio.

3. Los contratos firmados de consolidación por tipo de contrato.

4. El monto que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, frente al orden presupuestario de cada período que se registre.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Financiera de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, el Congreso y a los ciudadanos interesados en conocer el desempeño de las actividades económicas y financieras de cada período de gestión.

2. Panorama Económico y Financiero

Se describen las actividades económicas y financieras que se realizan bajo las cuentas al ente público estuvo operando; y las cuentas influyeron en la forma de

3. Administración y Historia

Se informó sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informó sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Filiales, sucursales y análogos de los cuales es fiduciariamente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informó sobre:

- a) Si se ha observado la normalidad emitida por el COSAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normalidad aplicable para el reconocimiento, valoración e inversión de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para el elaboración de los estados financieros: por ejemplo costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Posibilidades básicas.
- d) Normalidad aplicables: En caso de emitir varias series de normalidades (normalidades supletorias), deberá revelar la justificación razonable correspondiente, su armonización con los PBCG y de los características cualitativas asociadas descritas en el MCGG (documento publicado en el Centro Único de la Información, agosto 2020).
- e) Para las entidades que por primera vez están implementando la base divergente de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.
 - Su plan de implementación.
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normalidad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base divergente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informó sobre:

- a) Actualización de información del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como mencionar la clasificación e inversión internacional.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de su efecto en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valoración de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valoración de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la distribución de gastos basados en las estimaciones actuariales.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

Sello Digital: 570461000020230000Anual000020240131232520

12. Contiene en sus notas contables y conceptos de errores, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, el análisis de los impactos y el cumplimiento.

0. Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

3. Depreciación y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activo en moneda extranjera.

b) Pasivo en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

Le entenderá por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los niveles de protección de riesgo por sanciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Votos u/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Impacto de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes consultados por la entidad.

0. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, litigios de inversiones estratégicas en garantía, tipo de financiamiento del tipo de inversiones financieras, etc.

1. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

2. Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Político-económico, Mandatos y Anticipos

Se deberá informar:

a) Por tanto administrativo que los reports.

b) Eliminar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingresos, de forma separada los ingresos locales de los ingresos.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar el mismo los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación bruta, como mínimo, un período igual o menor a un año.

b) Información de manera separada: activos de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de amortización y costo promedio de financiamiento.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y avances.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el ente público, en que la misma proporcione información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participe, de los productos o servicios que maneje de las diferentes áreas geográficas, de los puntos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios de negocio, y entender como un todo a sus partes integrantes.

Opcionalmente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grado y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará al cierre en sus estados financieros de aquellos hechos significativos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que se suscitaron económicamente y que no se relacionan a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe revelar, por escrito, que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro/amos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del/los emisor/es". La entidad no está sujeta para la información contable consolidada.

Municipio de Buenaventura
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
o NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. Estas notas de gestión administrativa son parte de la información financiera de cada período de gestión.

2. Panorama Económico y Financiero

Se describen las actividades económicas y financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones.

3. Administración y Estructura

Se informa sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Filiales, mandatos y entes de los cuales es fiduciario o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informa sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad utilizada para el reconocimiento, valoración y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para el elaboración de los estados financieros: por ejemplo, costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Posibles riesgos.
- d) Normatividad aplicable: En caso de aplicar varias reglas de normatividad (normativas contables), deberá revelar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PAFC y si las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Centro Oficial de la Información, agosto 2020).
- e) Para las entidades que por primera vez están implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Si plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera; y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informa sobre:

- a) Actualización de métodos del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha actualización. Así como informar de la desvalorización o revalorización inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valoración de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valoración de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cuentas en valores correctos y conceptos de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente (errores y sus impactos en el patrimonio y el patrimonio).
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Políticas en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los resultados de protección del riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe revelar la siguiente información:

- a) Votos por o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

Sello Digital: 570462000020230000Anual000020240131232505

- c) Reporte de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes consultados por la entidad.
- f) Otros compromisos de carácter contingente que afecten al activo, tales como: deudas, garantías, señalamientos en embargo, riesgos, títulos de inversiones entregados en garantía, fidejucios, entre otros.
- g) Desempeño de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales relaciones en el activo, en cuadros comprensivos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

3. Fideicomisos, Mandatos y Análisis

Se deberá informar:

- a) Formato administrativo que los reporta.
- b) Entidad los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 20% de las disponibilidades.

38. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

39. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar el mismo los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación bruta, como mínimo, un período igual o mayor a 3 años.
- b) Información de manera agregada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros datos de interés.

40. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

41. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Métricas de desempeño financiero, metas y avances.

42. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan las entes públicas, es que se muestra proporcional información acerca de las diferentes actividades operativas en los cuantos períodos, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y evaluado como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grado y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de

43. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará al efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se relacionan a la fecha de cierre.

44. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones.

45. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". La entidad no será responsable para la información contable consolidada.